



## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Nogales, a 6 de Dic del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Sep del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Adelanto Parcelación El Progreso informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Nogales, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 27 de Dic del año 2019
- Horario : inicio 15<sup>00</sup> hrs término 19 hrs
- Lugar y dirección : Parcela N°14 Sitio N°10  
El Progreso Nogales

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

Comite de Adelanto Parcelación El Progreso :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Ana Rolobau Provedel</u>		<u>Ana Rolobau Provedel</u>
2	<u>Paul Solís Rolobau</u>		<u>Paul Solís Rolobau</u>
3	<u>Joselina Torres Ramirez</u>		<u>Joselina Torres Ramirez</u>

Comite de Adelanto Parcelación El Progreso

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)